

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 177 – 2019 - MPCVZ - ALC

Zorritos, 06 de Junio del 2019.

VISTO:

La solicitud con registro N° 046 de fecha 03 de Mayo del 2019, presentado por doña, **ESPINOZA JIMENEZ, JOHANA PATRICIA** Quien solicita Actualización de la Junta Directiva del Comité del Vaso de Leche “**SEÑOR DE CHOCAN**”, ubicado en el Pueblo Grau-Sur – Zorritos. Con informe N°0031-2019-JPA-JARPG-MPCVZ, de fecha 03 de Junio del 2019, Informe N° 166-2019 – JCV –GDES – MPCVZ, de fecha 03 de Junio del 2019, Informe Legal N°089-2019- GAJ – MPCVZ, de fecha 06 de Junio del 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por las leyes de Reforma Constitucional N° 27680, N° 28607 y N° 30305, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27072. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de acuerdo a las Leyes N° 27470 y N° 27712, el Programa Vaso de Leche es un programa de apoyo social alimentario que implementa el Estado a través de las municipalidades en el ámbito nacional dirigido a los grupos sociales más vulnerables de mayor depresión socio-económico;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 1° de la Ley N° 25307, “ Se declara de prioritario interés nacional la labor que realizan los Clubes de Madres, **Comités de Vasos de Leche**, Comedores Populares Autogestionarios, cocinas Familiares, Centros materno infantil y demás Organizaciones Sociales de Base, en lo referido al servicio de apoyo alimentario que brindan a las familias de menores recursos” asimismo, de acuerdo al Artículo 4° de su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 041 – 2001 – PCM, “ EL Estado reconoce la existencia legal de las organizaciones sociales de base y les otorga personería jurídica de derecho privado de acuerdo al procedimiento descrito en el citado reglamento”;

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piagglo N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

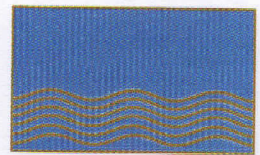
Telefono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



Que, los Comités del Programa Vaso de Leche, son organizaciones de base que contribuyen en el control y en la distribución directa de los productos a los beneficiarios del Programa del Vaso de Leche que administra la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar – Zorritos, que es un programa dirigido a los grupos sociales más vulnerables de mayor depresión socio – económico;

Que, el Programa de Vaso de Leche - PVL, Que atiende la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar – Zorritos, actualmente esta conformado por 40 Comités distribuidos en todo el distrito de Zorritos, atendiendo un total de 445 beneficiarios de acuerdo a Ley;

Que, los beneficiarios de cada comité se encuentran debidamente empadronados y registrados el Sistema de Contraloría de la Republica y cada comité cuenta con una Junta Directiva conformada por una Presidenta, secretaria, almacenera, tesorera y fiscal;

Que, el día 17 de Abril del 2019, se llevó a cabo una asamblea con presencia de las madres beneficiarias, la cual consta en la copia del acta adjuntado al presente; y por mayoría de votos se logró elegir a los nuevos miembros de la nueva junta directiva del comité en mención; por lo que el jefe del PCA, solicita se gestione la actualización de la Junta Directiva del Comité mediante Resolución de Alcaldía;

Que, mediante Informe N° 166-2019-JCB-MPCVZ de fecha 03 de Junio del 2019, el Gerente de Desarrollo Económico y Social de la MPCVZ, solicita el Reconocimiento de las Juntas Directivas de los Comités de Leche del Distrito de Zorritos de la Provincia de Contralmirante Villar, teniendo anexadas las Actas de Reunión de las diferentes Juntas Directivas de los Comités de Vaso de Leche;

Que, mediante Informe Legal N° 089-2019-MPCVZ/GAJ de fecha 06 de Junio del 2019, el Gerente de Asesoría Jurídica, Opina **PROCEDENTE EL RECONOCIMIENTO DE LAS JUNTAS DIRECTIVAS DE LOS COMITES DE VASO DE LECHE** del Distrito de Zorritos de la Provincia de Contralmirante Villar;

Que, estando a los argumentos expuestos, y conforme a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 y la Ley de Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444;

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

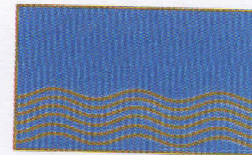
Telefono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com



Honorable Municipalidad Provincial de
Contralmirante Villar



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER a la nueva Junta Directiva del Comité del Vaso de Leche "SEÑOR DE CHOCAN" ubicado en el Pueblo Grau-Sur - Zorritos, conformado de la forma siguiente:

CARGOS	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°
PRESIDENTA	ESPINOZA JIMENEZ, JOHANA PATRICIA	80488372
SECRETARIA	FARRO MARCHAN DE SEÑAS, JACKELINE ARACELI	41584610
ALMACENERA	QUEREVALU CARRILLO, DANEXI	40367984
TESORERA	CALDERON RISCO, CANDY YURIANA	73899029
FISCAL	GAMBOA PRECIADO, MARYI GISELL	45554523

El periodo de vigencia de la mencionada Junta Directiva será de dos (2) años contados a partir de la fecha de su reconocimiento que se efectúa en merito a la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFIQUESE a quienes corresponda para su cumplimiento de la presenta Resolución.

REGISTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CONTRALMIRANTE VILLAR - ZORRITOS
Med. Jesús Alberto Luna Ordinola
ALCALDE

CONTRALMIRANTE

VILLAR

LEY 9667

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Telefono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcv@gmail.com